



DECRETO N° 1307 /

TEMUCO, 07 SEP 2022

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 02.09.2022 presentada por FUENTEALBA FIGUEROA BERTA JACQUELINE.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol : 3-5869  
 Actividad Económica : PELUQUERA.  
 Código Actividad : 960.200  
 Clasificación : ARTICULO 42 LIR.  
 Dirección Comercial : ARTURO PRAT N°620, OFICINA 508  
 Nombre Del Contribuyente : FUENTEALBA FIGUEROA BERTA JACQUELINE  
 Rut : 17.187.183-2  
 Dirección Particular :   
 Fecha De Solicitud : 02.09.2022  
 Otorgación N° : 103  
 Fecha Otorgamiento : 02.09.2022  
 Rol Avalúo : 00158-0026  
 Email :   
 Celular :   
 :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

- 4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes (Digital).



"Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2554030.